

PROGRAMA ACCEDE



NORMATIVA APLICABLE ([enlace](#))

- Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.
- Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2021-2022 del procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.
- Guía del cuidado y mantenimiento de recursos del Programa ACCEDE, importante para cumplir las condiciones de participación en el programa.



ÓRGANOS DE GESTIÓN Y CONTROL

- Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Comisión de Gestión del Programa ACCEDE en este centro, aprobada por el Consejo Escolar y compuesta por un representante del AMPA, otro de los profesores, coordinadora del programa, el director y la secretaria.
- Coordinadora del programa ACCEDE en el centro educativo.



PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ACCEDE PARA EL CURSO 2021/2022

Todos aquellos alumnos de nueva incorporación al centro, o los que no fueron beneficiarios del programa el curso pasado deben solicitar la adhesión al programa formalmente con la entrega del ANEXO I.

Plazo: hasta el **30 de mayo de 2021.**

Entrega: se debe imprimir el documento ANEXO I, rellenar, firmar y enviar al correo biblioteca.ies.alpajes.aranjuez@educa.madrid.org. También se puede rellenar digitalmente y enviar con firma electrónica.

Aquellos alumnos de ESO y FPB que ya han participado en este curso **NO** es necesario que vuelvan a entregar el documento, se prorroga su permanencia en el programa.

Los alumnos/as de nueva incorporación al instituto deberán presentar, en su debido momento, un documento del centro de origen certificando la devolución del lote de libros del presente curso.

Si ha participado en el curso actual en el programa de préstamo, pero quiere renunciar a seguir en él, debe enviarse al mismo correo el anexo de renuncia.



PLAZOS ESTABLECIDOS

Hasta 30 de mayo: entrega de documento de adhesión (ANEXO I) a los alumnos de nueva incorporación al programa.

Junio: devolución de libros por parte de las familias beneficiarias durante el presente curso.

Septiembre: se organizará la entrega a las familias de los lotes del próximo curso.

NOTA: más adelante se detallarán los plazos para ambos procesos.



COMUNICACIÓN

Toda la información aparecerá en la Web del centro (SECRETARÍA→ACCEDE).